

RESOLUCIÓN

Referencia: SFP/LCG

VISTOS

Las solicitudes de implantación remitidas por los centros IES Comercio, IES Inventor Cosme García e IES Rey Don García de implantación de Aulas de Tecnología Aplicada (ATecA) durante el curso 2021/2022, de conformidad con la Resolución 58/2021, de 27 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se establece la convocatoria para la selección de centros educativos públicos con enseñanzas de Formación Profesional de La Rioja en los que se llevará a cabo la implantación de Aulas de Tecnología Aplicada (ATecA) durante el curso 2021/2022 (BOR 2 de junio de 2021).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Resolución 58/2021, de 27 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, en su apartado Sexto 3 indica que la Dirección General de Formación Profesional Integrada resolverá la adjudicación de dichas AEP en el plazo máximo de 10 días hábiles, que se publicará en la web <https://www.larioja.org/educarioja-fp/es/innovacion-fp> y será remitida a los centros solicitantes a través de la plataforma Racima.

Segundo.- El artículo 36.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que cuando deba dictarse una serie de actos administrativos de la misma naturaleza, tales como nombramientos, concesiones o licencias, podrán refundirse en un único acto, acordado por el órgano competente, que especificará las personas u otras circunstancias que individualicen los efectos del acto para cada interesado.

El Director General de Formación Profesional Integrada, en uso de las atribuciones legalmente conferidas por el Decreto 47/2020 de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

Primero.- CONCEDER la implantación de 3 nuevas Aulas de Tecnología Aplicada (ATecAs) en los siguientes centros educativos públicos de La Rioja que imparten enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en el curso 2021-2022:

- IES Inventor Cosme García, de Logroño.
- IES Comercio, de Logroño.
- IES Rey Don García, de Nájera.

Segundo.- Dar traslado a los centros solicitantes para que surta los efectos oportunos y publicar el nombre de los centros adjudicatarios para su general conocimiento en la web.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2021/068186	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2021/0563000
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Director General de Formación Profesional Integrada		
2			